



ACTA No 0003- 2020-E
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE MAYO DE 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN			
NOMBRES		PRESENTE	AUSENTE
LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD	CONCEJAL	✓	
MANUEL ENRIQUE AMARI VILLACIS	CONCEJAL	✓	
DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA	CONCEJAL	✓	
FABRICIO LALANGUI MUÑOZ	CONCEJAL	✓	
PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA	CONCEJALA	✓	

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL MIÉRCOLES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SEÑORA Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| 1. LÍDER CLEMENTE ABAD ABAD | CONCEJAL |
| 2. MANUEL ENRIQUE AMARI VILLACIS | CONCEJAL |
| 3. DIDIER BORIS CARRANZA GARCÍA | CONCEJAL |
| 4. FABRICIO LALANGUI MUÑOZ | CONCEJAL |
| 5. PATRICIA JULY NÚÑEZ RUEDA | CONCEJALA |

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señora Vicealcaldesa, señores concejales, público presente.

Bienvenidos a la presente sesión extraordinaria del Concejo.

Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y señores concejales, contamos con la presencia de seis (6) señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Por agradecer compañeros concejales, señora vicealcaldesa, señor secretario, su asistencia y participación a esta convocatoria, así mismo invitarles a participar durante todo el evento de la misma, con estas palabras doy por instalada la presente sesión.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por Secretaria se procede a dar lectura al orden del día:

- I. Conocimiento y aprobación de la siguiente acta del Concejo Municipal: Acta No 0002-2020-E, de la Sesión Extraordinaria del 16 de abril de 2020.



- II. Análisis del primer debate al PROYECTO DE ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19.
- III. Análisis del primer debate al PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN CHINCHIPE.
- IV. Clausura.

Hasta ahí el orden del día señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿A consideración compañeros el orden del día?

Queda aprobado el orden del día.

Pasemos al siguiente punto en el orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**I. Conocimiento y aprobación de la siguiente acta del Concejo Municipal:
Acta No 0002-2020-E, de la Sesión extraordinaria del 16 de abril de 2020.**

SEÑOR ALCALDE: A consideración compañeros este punto.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación la aprobación de las actas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señora y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación de la acta:

ACTA N° 0002-2020-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Fabrizio Lalangui Muñoz		✓		
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto cinco (5) favorable de los presentes, queda aprobada el acta.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CHINCHIPE, POR MAYORÍA (5), RESUELVE:
APROBAR LA ACTA DEL CONCEJO:

ACTA N° 0002-2020-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE ABRIL DE 2020.

SEÑOR ALCALDE: Siguiendo punto.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.



II. ANÁLISIS DEL PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19.

SEÑOR ALCALDE: Haber compañeros antes de pasar a tratar este punto, yo quiero que a través de secretaria de lectura a un oficio que envía el señor jurídico de la Institución, para conocimientos de todos, dele lectura por favor, después les pasa al whatsapp de cada uno de ellos el oficio.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Oficio emitido por el señor Procurador Síndico:

“Señor Ingeniero,

José Alberto Jaramillo Núñez

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE

En su despacho. -

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus funciones, permítame dirigirme a usted señor alcalde,

Ante la situación de emergencia sanitaria que vive el país y la problemática evidenciada por los gobiernos autónomos descentralizados, en el cumplimiento del plazo establecido de la disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo – LOOTUGS; Planifica Ecuador presentó al Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo –CTUGS, una propuesta para su debida aprobación.

En reunión mantenida el día martes 12 de mayo de 2020, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, con base a sus atribuciones legales, resolvió disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, actualicen sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PODT) de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con base en los lineamientos emitidos para el efecto por el ente rector de la planificación nacional y ordenamiento territorial. Planes actualizados que deberán ser presentados hasta el 31 de diciembre de 2020.

De conformidad a lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Chinchipe manifiesta el inicio del trámite para la creación de una ordenanza en su Art. 67 manifiesta que toda ordenanza debe pasar por la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN para que emita un informe.

Con los antecedentes expuestos debo manifestarle que las ordenanzas presentadas “ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19”; y,



PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN CHINCHIPE; para el debate en la sesión extraordinaria convocada para el día 13 de mayo de 2020 no se siguió con el debido proceso, por lo cual sugiero que sea suspendida la sesión para no tener inconvenientes en futuro.

Por la favorable atención a la presente le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Marco Feijoo Paladines

PROCURADOR SINDICO GADMCCH"

SEÑOR ALCALDE: Haber compañeros el objeto del oficio no era ese, pero a la final en esa parte si tiene la razón el doctor, pero solo lo hacíamos más era por la emergencia, más el objeto es porque había que hasta el día 15 ya tener aprobada la ordenanza y el día de ayer pasó está Secretaria Nacional Técnica de Uso y Gestión de Suelo de que la Asamblea acaba de aprobar el día de ayer de que nos da una extensión hasta el 31 de diciembre, ese era más el objeto del oficio.

Bueno el doctor lo ha canalizado por otro sentido, a lo mejor no me entendió bien, yo más bien lo quería proponer que este punto, no se alguien lo proponga para analizarlo en otra sesión ya con más tranquilidad y regirnos a lo que dice la norma.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Señor alcalde y compañeros, nosotros el día de ayer que nos hicieron llegar la convocatoria a través de secretaria, ya habíamos tomado en cuenta esto, de que lamentablemente no tuvimos el tiempo suficiente para hacer la revisión de las ordenanzas que hemos presentado para que sean aprobadas y traíamos en mente la misma propuesta, de que la analicemos posteriormente para no caer en errores o de repente equivocarnos, ahora la pregunta mía sería en el sentido, bueno si ya se posterga la presentación de los PDOT y PUGS hasta el 31 de diciembre.

Tenemos algún plazo o se la puede aprobar a esta ordenanza cualquiera de las fechas, desde está, hasta el 31 de diciembre, para ver si lo más pronto posible lo podemos hacerlo para que este todo preparado.

SEÑOR ALCALDE: Claro lo que pasa que la ordenanza que nosotros íbamos aprobar hoy, era por todavía el producto no lo tenemos, era para acogernos a la emergencia y justificar, pero como el producto ya a lo mejor la consultora ya nos entregue que se en unos quince o veinte días esa parte no la conozco, pero a lo mejor ya nos entregue ahí ya la analizaríamos en base a los resultados del producto y lo haríamos con toda la tranquilidad y si la tenemos más antes del treinta y uno mejor.

¿Entonces alguien que mocione compañeros?

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: De una vez hacerlo por los dos puntos.



SEÑOR ALCALDE: ¿Qué hay dos ordenanzas?

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Parece que la otra que yo la había pasado al doctor para que la ponga en su conocimiento, todavía no ha sido analizada por nosotros la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: ¿Y no se le han remitido a usted?

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: No.

SEÑOR ALCALDE: Yo le pase a jurídico para que haga el informe y pasarle a la comisión siguiendo el trámite.

Entonces ahí proponga de una vez.

CONCEJAL DIDIER CARRANZA GARCÍA: Entonces yo propongo, mociono para que en este caso los dos puntos que se iba a tratar pues sean descartados.

SEÑOR ALCALDE: ¿tiene apoyo la moción del compañero?

CONCEJAL FABRICIO LALANGUI MUÑOZ: Si tiene apoyo, argumentando licenciado a su moción que considerando que la otra Ordenanza sobre el tema que tiene que ver con la pandemia si es situación emergente, esa ordenanza se la debe tratar en el menor tiempo posible considerando de que el estado de excepción dura noventa días, de ahí se termina el estado de excepción de lo que determina la constitución.

Dos meses el gobierno ha procedido hacer uso del último recurso que tiene un mes más para el estado de excepción y de ahí se termina el estado de excepción y todo vuelve a la normalidad y tendrán que los municipios regular, todo lo que tiene que ver al respecto en el tema de la pandemia, ahí si solicitarle señor Alcalde, que se siga el procedimiento correspondiente para que la siguiente ordenanza que el día de hoy también va hacer descartada y que no se la va a dar trámite, puede en el menor tiempo posible ser sometida a la comisión y haga un análisis respectivo y ellos emitan el informe, también *jurídicamente el departamento jurídico, para que en el menor tiempo posible este sea analizado*, considerando que en los próximos días creo que ya se piensa cambiar de semáforo en todos los cantones del país, lo van hacer al menos donde no hay muchos contagios, entonces en ese sentido señor alcalde pedirle que en el menor tiempo posible se pueda tratar esa ordenanza y se le haga todas la modificaciones, porque la estado revisando y tiene muchas inconsistencias.

Una de las inconsistencias es que se debe quitar totalmente de la ordenanza es el uso de guantes, el COE Nacional a través de la última resolución, insta a todas las instituciones públicas y a todas las que están haciendo el control de por favor descarten el uso de guantes, al no ser que nosotros ya tenemos aprobado el uso de guantes en otra ordenanza que la aprobamos anteriormente que eso si debería regirse porque es para los que manipulan productos hasta por higiene.

Solo eso señor Alcalde, compañeros Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Entonces para que les pase ¿Si tiene apoyo la moción?



SEÑOR SECRETARIO: Si tiene apoyo la moción por parte del concejo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Si señor Alcalde

Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción presentada por el concejal Didier Boris Carranza García.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
Líder Clemente Abad Abad	✓			
Manuel Enrique Amari Villacis	✓			
Didier Boris Carranza García	✓			
Fabrizio Lalanguí Muñoz	✓			
Patricia July Núñez Rueda	✓			
José Alberto Jaramillo Núñez	✓			

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con seis votos a favor, queda aprobada la moción presentada por el concejal Didier Boris Carranza García.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE, POR MAYORÍA (6), RESUELVE: EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

DAR POR DESCARTADO LOS PUNTOS II y III QUE TRATA DE LAS SIGUIENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS: "ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19"; y, ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN CHINCHIPE

SEÑOR ALCALDE: Siguiendo Punto.

Por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

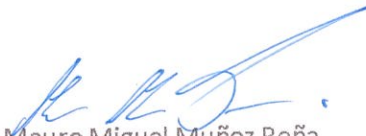
CLAUSURA.

SEÑOR ALCALDE: Por agradecer compañeros la asistencia y participación de ustedes, estar atentos a las próximas convocatorias, con estas palabras doy por terminada la presente sesión.



SIENDO LAS ONCE HORA DEL MIÉRCOLES TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

Ing. José Alberto Jaramillo Núñez
**ALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHINCHIPE**


Abg. Mauro Miguel Muñoz Peña
**SECRETARIO GENERAL
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE**

